

DUSIA

Comité para el Desarrollo Urbano
Sostenible e Integrado de Andalucía

DUSIA: Comité para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Andalucía



[Inicio](#) [Red EDIL Andalucía](#) [Ciclos DUSIA](#) [Actualidad](#) [Recursos](#) [Contacto](#)

Comité para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Andalucía

**Pensar Global,
Actuar Local**

El Comité para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Andalucía (Comité DUSIA) es una iniciativa impulsada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) para fortalecer las capacidades de las entidades locales andaluzas y promover un desarrollo urbano más sostenible, justo y



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

MODIFICACIÓN DEL PAI

9 de octubre de 2026



MARCO NORMATIVO

- Reglamento (UE) 2021/1060, de 24 de junio de 2021.
- Reglamento (UE) 2021/1058, relativo al FEDER y al Fondo de Cohesión.
- Orden HFP/1414/2023: Normas sobre los gastos subvencionables.
- Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027.
- Directrices sobre modificaciones de los Planes de Actuación Integrados (PAI).
- Protocolo integral de gestión- Procedimiento para gestionar las modificaciones de los planes de acción integral en el marco de la convocatoria EDIL.
- Guía versionado de operaciones Aldea.
- Manual de Procedimientos y Descripción de Funciones y Procedimientos.



ESTAMOS EN EL MOMENTO DE AJUSTAR LOS PAI



Modificar el PAI no significa volver a diseñarlo, significa adaptar su programación para hacerla ejecutable sin perder aquello que justificó su aprobación.

Los PAI se aprobaron sobre una planificación realizada en un determinado momento, Ahora las entidades conocen mucho mejor la realidad de ejecución o pueden que las circunstancias hayan cambiado.

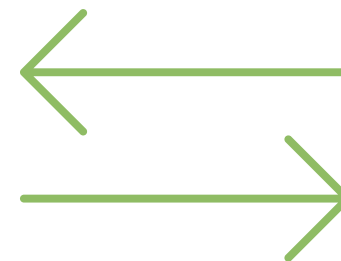
La modificación es una herramienta para impulsar la **gestión y** mejorar la **absorción de ayuda FEDER**, no una simple modificación administrativa.

¿QUÉ PODEMOS MODIFICAR?

Todo cambio tiene límites

Una modificación debe:

- Comunicarse al OIG.
- No afectar a gasto ya presentado.
- Presentarse con al menos tres meses de antelación al fin de ejecución de la operación.
- No alterar los objetivos o aspectos fundamentales que justificaron la ayuda.
- No disminuir la inversión en áreas desfavorecidas (cuando resulte exigible).
- Conservar la integralidad, ambición e impacto transformador.
- No poner en riesgo los objetivos de selección de operaciones y certificación de gasto.



¿QUÉ PODEMOS MODIFICAR?



➤ 1. ¿Qué quiero cambiar?

Proyecto / actuación / presupuesto / ámbito / indicador / cronograma.

➤ 2. ¿Por qué necesito cambiarlo?

Madurez, costes, viabilidad, contratación, ejecución, etc.

➤ 3. Mantengo la estrategia aprobada

➤ 4. ¿Mejora o, garantiza la capacidad de ejecución?

➤ 5. ¿Se trata de una modificación sustancial?

PREGUNTA CLAVE: ¿SUSTANCIAL O NO SUSTANCIAL?

Es sustancial cuando concorra uno estos tres supuestos:

- A. Alteración sustancial de los objetivos de los proyectos: transforma la finalidad principal del proyecto o alguno de sus componentes esenciales, de manera que deje de perseguir los mismos objetivos de política pública.
- B. Adición o supresión de un Tipo de Acción: afecta a la estructura e integralidad del PAI.
- C. Modificación de ámbitos de intervención que alcance el 30 % del presupuesto total del PAI.

Ejemplo:

PAI = 10 M€

UMBRAL 30%= 3,333 M€

Ámbito A: -1,5 M€

Ámbito B: +2,0 M€

Ámbito A: - 0,5 M€

Incremento computable = 2 M€ < 3,33 M€ Por tanto,

Por este criterio concreto no alcanzarían el 30 %.

CONSTRUIR UNA MODIFICACIÓN

¿Qué información tendremos que aportar?

No empezar por el Excel:

Proyecto	Situación actual	Problema	Cambio propuesto	Efecto presupuestario	Efecto indicadores	Madurez
P1	Ejecutable	Incremento costes	+ presupuesto	+500.000 €	Revisar	Alta
P2	Retraso	Problemas técnicos	– presupuesto	–500.000 €	Revisar	Media
P3	...	...	...	...	...	...

Hacerse tres preguntas:

- ¿Qué proyectos realmente podemos ejecutar?
- ¿Qué operaciones pueden generar gasto certificado antes?
- ¿La nueva redistribución protege mejor la senda FEDER?

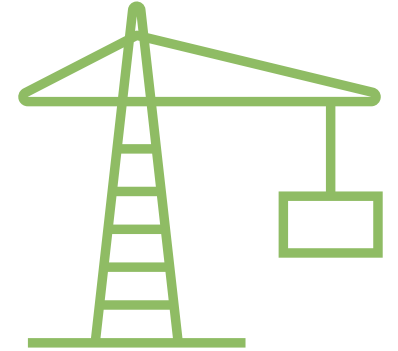
La solicitud debe justificar que la modificación permite absorber con más rapidez la ayuda FEDER.

CONSTRUIR UNA BUENA MODIFICACIÓN

¿Qué información tendremos que aportar

- Gastos anualizados 2026-2030.
- Volumen de gasto realizado a 09/2026;
- Operaciones y gasto que se presentarán para Solicitud de pago a 12/2026.

La modificación debe demostrar que el nuevo PAI es más ejecutable.



JUSTIFICACIÓN

Necesidad

Continuidad estratégica

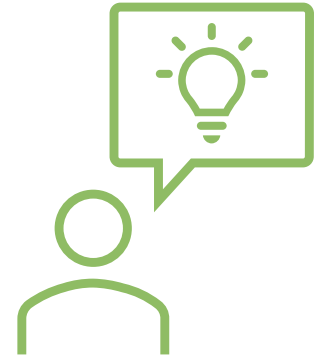
Integralidad e impacto transformador

Mayor capacidad de ejecución

ESTAMOS EN EL MOMENTO DE AJUSTAR LOS PAI

➤ Encuesta rápida ¿Vuestra entidad está en alguna de estas situaciones?:

- No necesitamos modificar el PAI.
- Necesitamos redistribuir presupuesto entre proyectos.
- Queremos eliminar o sustituir alguna actuación.
- Necesitamos introducir un proyecto nuevo.
- Tenemos dudas sobre si nuestra modificación sería sustancial.
- Ya hemos presentado la modificación.



LA EXPERIENCIA DE LAS CIUDADES INTERMEDIAS

Preguntas a ciudades intermedias que ya la han presentado



- ¿Cuál fue el principal motivo que os llevó a modificar el PAI?
¿Presupuesto, madurez, sustitución de actuaciones, cronograma...?
- ¿Dónde estuvo la mayor dificultad al preparar la solicitud: justificar el cambio o cuadrar la ficha financiera?
- ¿Habéis tenido que incorporar nuevos proyectos o principalmente redistribuir presupuesto entre los existentes?
- ¿Tuvisteis dudas sobre si la modificación era sustancial? ¿Qué elemento os generó la duda?
- ¿Qué os ha pedido aclarar el gestor/OIG, si ha habido ya interacción?
- Si tuvierais que dar un consejo a las ciudades grandes y AUF que van a presentar ahora su modificación, ¿qué les diríais que revisaran antes de enviarla?

¿CÓMO SE TRAMITA?

¿Qué información tendremos que preparar?

Paso 1. Solicita al CAU los documentos para presentar tu solicitud de modificación.

- Facilita en el asunto el nº de tu exp.
- Te responderán con un email que incorpora el nº del ticket y adjuntos los documentos a aportar.
- La Solicitud debe ir firmada por el responsable de la UG.
- Hazlo en plazo.

Paso 2. Solicitud formal firmada.

- Documento Word en formato tabla.
- 19 preguntas en 4 pág. con caracteres limitados.

Paso 3. Excel de modificación del PAI.

- Utiliza el Protocolo.

Paso 2: Solicitud

Plantilla con información sobre motivos, alcance, objetivos, áreas desfavorecidas, integralidad, absorción, previsiones a marzo de 2027 e identificación de la naturaleza de la modificación.



MINISTERIO DE
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS EUROPEOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE AYUDAS EDIL-FEDER 2021-2027



ID	CONCEPTO	RESPUESTA
1	NÚMERO DE EXPEDIENTE	XXX/2025
2	ENTIDAD SOLICITANTE	
3	DIR3 ENTIDAD SOLICITANTE	
4	NOMBRE DEL MUNICIPIO CABECERA	
5	CATEGORÍA DE BENEFICIARIO	Elija un elemento.
6	EXPLICACIÓN DE LOS MOTIVOS QUE DAN LUGAR A LA MODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN	Entre 500 y 2.000 caracteres
7	CONFIRME QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA NO REDUCE EL GASTO YA PRESENTADO	Elija un elemento.
8	CONFIRME QUE TRAS LA MODIFICACIÓN LA CUANTÍA TOTAL DE AYUDA ASIGNADA A LAS PRIORIDADES 2C Y 5A SE MANTIENE CONSTANTE * Contestar SI/NO únicamente en caso de que la entidad pertenezca a una Región Más Desarrollada. En caso contrario, marcar N/A en el menú desplegable.	Elija un elemento.
9	JUSTIFIQUE QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA NO AFECTA A LOS OBJETIVOS Y ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PAI ORIGINAL	Entre 400 y 1.000 caracteres

[illegible]

CHECKLIST PARA ANTES DE ENVIAR:



- ☐ ¿Tenemos claramente por qué modificamos?
- ☐ ¿El presupuesto total sigue coincidiendo con la resolución?
- ☐ ¿Hemos calculado correctamente el 30 % del A.I.?
- ☐ ¿El PAI sigue siendo integrado y transformador?
- ☐ ¿Hemos revisado la inversión en áreas desfavorecidas cuando corresponde?
- ☐ ¿Los indicadores son coherentes con la nueva programación?
- ☐ ¿El cronograma refleja una previsión realista, no simplemente matemática?
- ☐ ¿La modificación mejora/protege la absorción de la ayuda?
- ☐ ¿Hemos pensado qué operaciones/DECAs habrá que adaptar después?

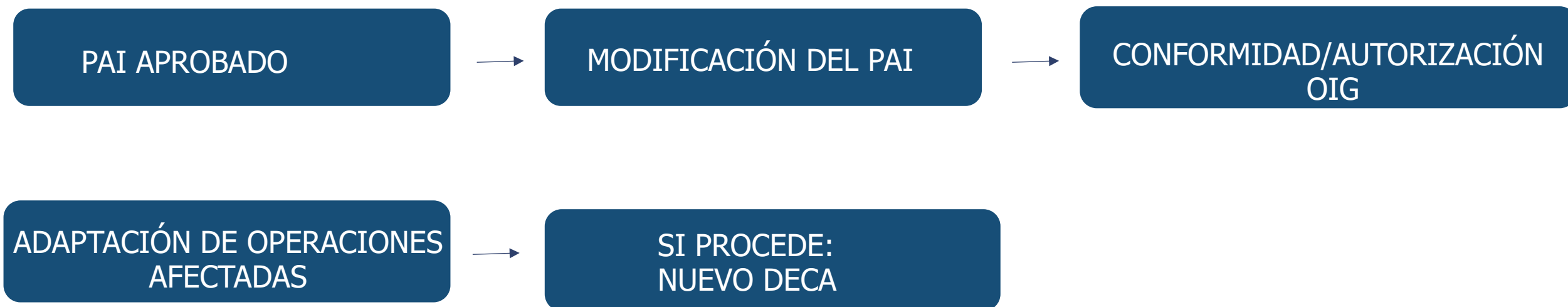
Modificaciones sustanciales,
requieren aprobación expresa
del OIG.

Modificaciones no sustanciales,
requieren conformidad.

DESPUÉS DE MODIFICAR EL PAI: ¿QUÉ PASA CON LAS OPERACIONES?

Modificar el PAI ≠ modificar automáticamente una operación ya seleccionada

Si una operación ya cuenta con DECA y está vigente en ALDEA, puede ser necesario realizar posteriormente su versionado.



VERSIONADO DE OPERACIONES

**Permite realizar
dos tipos de
versionado**

Modificación

Sin nuevo DECA

Versionado DECA

Requiere nuevo DECA

- Cambios en campos tasados de menor relevancia que no figuran en el DECA ni en la solicitud de financiación.

- Ejemplos:

Fechas reales de inicio y fin.

Porcentajes de ámbitos de intervención.

Otras fuentes de financiación.

Descripción en inglés.

Versión 1.0 → 1.1

- Cambios en los campos incluidos en el DECA que no pueden actualizarse mediante modificación simple.

- Procedimiento:

Nueva versión de la solicitud.

Revisión por el OIG.

Actualización de Lista S1, si procede.

Firma de nuevo DECA.

Versión 1.0 → 2.0

Es posible reajustar los porcentajes de los ámbitos de intervención, manteniendo el 100 %, pero para eliminar un ámbito es necesario un nuevo DECA (lógica modifi. sustancial)

VERSIONADO DE OPERACIONES

Aspecto	Modificación simple	Versionado DECA
Alcance	Cambios en campos tasados de menor relevancia.	Cambios en campos incluidos en el DECA.
Ejemplos	Fechas reales, descripción en inglés, porcentajes de ámbitos de intervención y otras fuentes de financiación.	Cambios en el contenido del DECA, incluida la eliminación de ámbitos de intervención.
Procedimiento	Edición de campos y cierre de la modificación en ALDEA.	Nuevo circuito de solicitud, revisión del OIG y firma de nuevo DECA.
Lista S1	No requiere nueva Lista S1.	Se puede actualizar si los cambios afectan a sus respuestas.
Nuevo DECA	No.	Sí, con las dos firmas.
Numeración	1.0 → 1.1	1.0 → 2.0



La modificación del PAI no actualiza automáticamente las operaciones seleccionadas. Debe comprobarse si procede realizar una modificación simple o un versionado DECA en ALDEA.

EL JUEGO DE LAS PREGUNTAS ANTE UNA MODIFICACIÓN

- ¿Puedo eliminar un proyecto y sustituirlo por otro?
- ¿Puedo mover presupuesto entre proyectos sin que la modificación sea sustancial?
- ¿Qué ocurre si una operación ya tiene DECA?
- ¿Qué pasa si después de esta modificación descubro que necesito volver a modificar el PAI?



| ¿PREGUNTAS?

¡Gracias!



DUSIA

The logo for DUSIA features the word in a bold, dark blue, sans-serif font. The letter 'A' is stylized with three curved, overlapping lines in a light green color, creating a dynamic, wave-like effect that extends from the base of the letter.